



Los rectores reclaman que el 5 vuelva a ser la nota mínima para obtener una beca

La CRUE ha trasladado al Ministerio de Educación un documento con medidas para mejorar las ayudas al estudio ■ La propuesta parte de la Universidad de Salamanca

R.D.L. | SALAMANCA

Un 5 es la nota mínima para acceder al sistema universitario y los rectores quieren que vuelva a ser también la puntuación exigida para que los alumnos de nuevo ingreso tengan derecho a la beca de matrícula —en la actualidad es 5,5—.

Ahora que rectores y Ministerio de Educación han retomado el diálogo tras las tensas relaciones con José Ignacio Wert, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) quiere aprovechar la ocasión para reclamar al Gobierno cambios en el sistema de becas que endureció considerablemente el anterior ministro, aunque en el borrador inicial no se atisban importantes novedades.

La propuesta que la CRUE ha enviado para su análisis al ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, parte de las sugerencias planteadas por la Universidad de Salamanca, con una presencia destacada dentro de comisión sectorial de becas.

En concreto, junto a la nota de 5 para el acceso a las becas, las universidades sugieren al Ministerio que deniegue las ayudas a los alumnos que pertenecen a familias donde no se corresponden los ingresos con los gastos. En la actualidad, la revocación se produce a posteriori mediante muestreos, así que las instituciones académicas piden que se haga antes con la participación de las universidades que pedirían una justificación de los ingresos previa a la concesión de las ayudas. También reclaman que se compute el 100% de los ingresos y del patrimonio de todos los miembros de la unidad familiar.

Y no se olvidan las universidades de la revocación de las becas. Wert introdujo en el sistema de becas la exigencia de devolver la ayuda en el caso de que el alumno no superase el porcentaje exigido por el Ministerio de Educación, así que las instituciones académicas reclaman que para el próximo curso 2016-17 se elimine esta exigencia en el caso de los alumnos que continúen estudios universitarios el siguiente curso. Asimismo, insisten en que es el Ministerio quien debería encargarse de la tramitación de los expedientes del reintegro de las becas y no las universidades, como sucede ahora.

Igualmente, la Conferencia de Rectores considera que, ante la recuperación económica, sería conveniente recuperar las ayudas por desplazamientos porque, según indican, es habitual que alumnos que residen en la localidad donde estudian reciban una cuantía variable similar a la de alumnos que se tienen que desplazar diariamente.



Última asamblea general extraordinaria de la Conferencia de Rectores celebrada en Córdoba.

LOS DETALLES

Retirar subvenciones al alquiler de viviendas

La Conferencia de Rectores también ha planteado al Ministerio de Educación incluir en el decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar que no se tendrán en cuenta para el cálculo de rendimientos del capital mobiliario las subvenciones recibidas para el alquiler de la vivienda habitual y las plusvalías generadas por las daciones en pago de la vivienda, algo que en la práctica ya se está haciendo pero que las universidades piden que quede reflejado de forma oficial.

Compensación del 100% de las tasas a las universidades

Los rectores también reclaman que el Ministerio de Educación se comprometa a compensar el importe de los precios públicos del 100% de las tasas de matrícula de los estudiantes becarios porque, aseguran, con el sistema actual en el que deben ser compensados en parte por las comunidades autónomas y, por lo tanto, no se garantiza la percepción de la parte que le corresponde ingresar a las comunidades.